

Señor,

Aguayman,

PROYECTO CALABRANA

Ciudad,

De conformidad con el expediente que consta en la resolución N° 003-2013 emitida por la Superintendencia de Fomento el 14 de septiembre del 2013, respecto al proceso de selección de candidato por el que se constituye el 11 de diciembre del 2013 de la empresa **PROYECTO CALABRANA**

De punto sucesivo de lo siguiente:

Que el desarrollo de este. Sección se cumplió con la diligencia en el art. 101 de la Ley de Fomento, así como las medidas de parte de los involucrados, toda la documentación necesaria para el desarrollo de la misma

Que los involucrados han cumplido con las normas de vinculación con los mismos leyes, estatutos, y reglamentos así como han cumplido con las obligaciones de la parte demandada, la empresa, y por lo tanto se otorga alguna otra acción que elija en su poder.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que genera una utilidad en este período, incluso que en actividades económicas y sociales de una manera general.

De otro lado se recomienda,



PROYECTO CALABRANA

PROYECTO

Ciudad